



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 21 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga (MA06)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu767K69KZXh08DQCfmr+jF5Fzs.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ | FECHA | 21/09/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu767K69KZXh08DQCfmr+jF5Fzs | PÁGINA | 1/1 |



ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEAS DE AYUDA:

1. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático (OG1PP1).
2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático (OG1PP3).
3. Ayudas a la creación, modernización y ampliación de industrias alimentarias, que incorporen medidas innovadoras y relacionadas con la diversificación y la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático (OG1PP5).
4. Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes (OG1PS1).
5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes (OG1PS2).
6. Ayudas para PYMES del sector turístico que incorporen aspectos innovadores, e impliquen creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes (PG1PS3).
7. Servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático (OG2PP1).
8. Apoyo a iniciativas innovadoras que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la población joven de la ZRL, para su integración social y/o laboral, la inclusión social, lucha

Mercedes II

contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales (OG2PP2).

9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales (OG2PP3).

10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural (OG2PP4).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

 Mercedes II

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA



NORORMA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL
DE MÁLAGA



Mercedes F

Fdo.: MERCEDES MONTERO FRÍAS



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 2. *Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP3*

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS |
|----------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------|---|
| 2017/MA06/OG1PP3/035 | VALENCIA LARA, SILVIA | 25324214H | FLORISTERÍA VERDE OLIVA | 1, 2, 37 (Aclaración sobre importe de otras ayudas o subvenciones solicitadas / obtenidas); 41, 48 (ampliación de objetivos del proyecto y su adecuación a la Línea de ayuda) 74, 79-1, 79-2. |

Mercedes II



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes. OG1PS2

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS |
|----------------------|-------------------------------|-------------|--|--|
| 2017/MA06/OG1PS2/014 | LÓPEZ GONZÁLEZ, ANTONIO | 25317523C | INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA RIEGO | 1, 2, 37 (Aclaración del importe indicado en "otras ayudas solicitadas/concedidas"), 41, 79-1, 79-2, 79-3. |
| 2017/MA06/OG1PS2/016 | GONZÁLEZ BUENO, JOSÉ ANDRÉS | 25306295Q | ADQUISICIÓN DE RECOGEDOR DE FARDOS | 1, 2, 37 (Aclaración del importe indicado en "otras ayudas solicitadas/concedidas"), 41, 79-1, 79-2, 79-3, 79-5. |

Mercedes II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. OG2PP4

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS |
|----------------------|----------------------------------|-------------|---|---|
| 2017/MA06/OG2PP4/088 | AYUNTAMIENTO DE VVA. DEL TRABUCO | P2909700C | CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "SIERRA DE CAMAROLOs" | Expediente duplicado (presentado en registro físico y en ventanilla electrónica, se desiste del primero). |

Mercedes 17